

0786

MINISTERIO DE DEFENSA
MARINA DE GUERRA DEL PERÚ
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA MARINA

RECIBIDO

22 ABR 2013

HORA:
GRADO/NOMBRE:
M. A. C. P.

FIRMA:
786

RESOLUCION DE LA COMANDANCIA
GENERAL DE LA MARINA
R/CGM. N° 0256-2013 CGMG
FOLIO 0286

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Capitán de Fragata
Oficial Secretario de la Secretaría
de la Comandancia General de la Marina
Sergio CARMA Rodríguez
00910181



19 ABR. 2013

Resolución de la Comandancia General de la Marina

Visto el Oficio V.100-0724 del Jefe del Estado Mayor General de la Marina, de fecha 1 de abril del 2013, mediante el cual recomienda actualizar para el año 2013, el Comité de Trabajo para desarrollar e implementar el Plan Nacional de Simplificación Administrativa Institucional años 2010-2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Comandancia General de la Marina N° 0130-2012-CGMG, de fecha 26 de enero del 2012, modificado con Resolución de la Comandancia General de la Marina N° 0700-2012-CGMG, de fecha 8 de agosto del 2012, se nombró a los integrantes del Comité de Trabajo para desarrollar e implementar el Plan Nacional de Simplificación Administrativa de la Marina de Guerra del Perú años 2010-2014;

Que, habiéndose producido en el año 2013 cambios de colocación del Personal Naval integrante del citado Comité, es necesario actualizar la indicada Resolución, manteniéndose en la misma a UN (1) Asesor-Employado Civil de Confianza, a fin de continuar con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 228-2010-PCM, de fecha 15 de julio del 2010, la cual precisa las acciones necesarias, metas, indicadores, plazos y entidades públicas responsables de su ejecución, para la implementación de la Política Nacional de Simplificación Administrativa aprobada en el Decreto Supremo N° 025-2010-PCM, de fecha 12 de febrero del 2010;

Que, el Sub Inciso 19. del Inciso C) del Artículo 1° del Decreto Supremo N° 024-2009-DE/SG de fecha 19 de noviembre del 2009, establece dentro de la jerarquía y el uso de las normas de carácter administrativo que aplicarán los distintos órganos del Ministerio de Defensa, que la aprobación de Comités se efectuará por Resolución de la Comandancia General de la Marina;

estando a lo recomendado por el Jefe del Estado Mayor General de la Marina;

SE RESUELVE:

- 1.- Actualizar para el año 2013, el Comité de trabajo para desarrollar e implementar el Plan Nacional de Simplificación Administrativa de la Marina de Guerra del Perú 2010-2014, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, el cual estará integrado por el siguiente Personal Superior y Civil, de las dependencias que se indican a continuación:

FÉ DE LA RECEPCIÓN DEL
ESENTE DOCUMENTO DEL
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA MARINA
Donny MOSENO Ahumada
01019144

- | | |
|------------------------|--|
| Capitán de Navío | Alessandro Miguel MOGNI Novoa (Presidente) |
| Capitán de Fragata CJ. | Wagner SORIA Medina |
| Capitán de Fragata | Hugo Harold VALLES Iglesias |
| Empleado Civil SPD. | José Esteban OLIVARES Frecciado |



COMANDANCIA GENERAL DE OPERACIONES DEL PACÍFICO
- Capitán de Corbeta ADM. Enrique Antonio SANCHEZ Pinto

DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANÍAS Y GUARDACOSTAS
- Capitán de Fragata SGC. Bruno Nicolás FATUR Díaz

INSPECTORÍA GENERAL DE LA MARINA
- Capitán de Fragata Roberto Javier VARGAS Salas

DIRECCIÓN GENERAL DEL PERSONAL DE LA MARINA
- Capitán de Fragata José Enrique MIOVICH Rospigliosi

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA DE LA MARINA
- Capitán de Corbeta ADM. Wilmer Gumercindo ROMERO Cieza

DIRECCIÓN GENERAL DEL MATERIAL DE LA MARINA
- Capitán de Fragata CJ. Santiago HUAMANI Arbieta

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA MARINA
- Capitán de Navío Miguel Ricardo ALONSO Marchena

SECRETARÍA DEL COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA
- Capitán de Fragata Sergio Renato GARMA Rodriguez

DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN
- Capitán de Fragata CJ. Ángel Arnaldo HAYAKAWA Rebaza

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA MARINA
- Capitán de Corbeta CJ. Beatriz CASTILLO Sotelo

- 2.- Encargar a la Dirección de Información de la Marina, la publicación de la presente Resolución, en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe), Portal del Ministerio de Defensa (www.mindef.gob.pe), y en el Portal Institucional Electrónico de la Marina de Guerra del Perú (www.marina.mil.pe).
- 3.- Dejar sin efecto las Resoluciones de la Comandancia General de la Marina N° 0130-2012-CGMG y 0700-2012-CGMG, de fechas 26 de enero y 8 de agosto del 2012, respectivamente.
- 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese y comuníquese como Documento Oficial Público (D.O.P.).


Carlos TEJADA Mera
Almirante

Comandante General de la Marina

Copia: Jef.Est.May.Gral.Mar.
Cmde.Gral.Oper.Pac.
Dir.Gral.Cap.y Guard.
Insp.Gral.Mar.
Dir.Gral.Pers.Mar.
Dir.Gral.Educ.Mar.
Dir.Gral.Mat.Mar.
Dir.Gral.Econ.Mar.
Dir.Hid.y Nav.
Dir.Inf.Mar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Capitán de Fragata
Oficial Secretario de la Secretaría
de la Comandancia General de la Marina
Sergio GARMA Rodriguez
00970281